

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313684
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	31-03-2015
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Artes y Letras
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa Couto
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El programa formativo realmente implantado coincide con el plan de estudios verificado y su organización es coherente con el perfil de competencias de los módulos genéricos, específico y de prácticas establecidos en la Orden ECI/3858/2007. En particular este se valora positivamente la asignación de créditos correspondientes a las distintas especialidades.

Las guías docentes son suficientemente completas y aportan información relevante para el correcto desarrollo de las materias. Cabe destacar la inclusión de un plan de trabajo pormenorizado que incluye una estimación de la dedicación presencial y no presencial prevista para las diversas actividades.

El máster exige a los estudiantes una presencialidad global de 350 horas aproximadamente (al margen de las tutorías) dato que prácticamente coincide con los verificados en la última modificación de la Memoria.

No se han encontrado evidencias de que los mecanismos de coordinación entre el profesorado estén suficientemente consolidados, coordinación que por otra parte, ha sufrido diversos cambios en los dos últimos años una vez iniciado el curso.

En cuanto a las prácticas externas no se ha evidenciado tampoco los procedimientos de coordinación entre los tutores.

Se aprecia una necesidad de mayor vinculación entre el conocimiento teórico y el práctico. Por otro lado, la formación investigadora en el Máster tiene una escasa presencia tanto en las asignaturas específicamente relacionadas con estas competencias como en el diseño del TFM.

Los criterios de admisión son coherentes y adecuados al número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Se aplica correctamente la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos. Es de destacar el incremento que ha habido del número de estudiantes matriculados en el Máster, que ha crecido exponencialmente desde su inicio el curso 13-14. Se ha pasado -según los datos aportados- de 11 alumnos matriculados en el curso 2013-14, a 272 en el curso 2014-15 (constan 3 ediciones este curso en las que se matriculan 43 estudiantes en octubre, 122 en febrero y 106 en abril) y 186 alumnos en 2015-16.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Las exigencias de información y transparencia, en general, se cumplen de conformidad con las directrices evaluadas.

La información es amplia, está bien estructurada y es accesible para los estudiantes. Se valora positivamente la transparencia y difusión que se hace de todo lo referente al SIGC.

No se informa sobre el carácter obligatorio o no de la prueba de acceso para las titulaciones afines al ámbito de especialización del Máster.

Tampoco se recoge en la página web del Máster la información referente a la exigencia de presencialidad, ya sea en las instalaciones como en las sesiones síncronas.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El SGIC está plenamente implantado y su funcionamiento alcanza correctos estándares de calidad, de ello dan muestra los documentos recogidos en las evidencias. Las directrices y procesos del SGIC se encuentran disponibles en la web y la Universidad ha mejorado la información disponible en cuanto a normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, responsables de la Comisión de Calidad, representación de los estudiantes, periodicidad de las reuniones y disponibilidad de las actas.

La Universidad ha utilizado eficazmente los resultados obtenidos a través del SGIC. La UTC registra y proporciona datos de una forma eficaz y rápida a todos los grupos de interés. El SIGC dispone del plan DOCENTIA para que los alumnos puedan evaluar al profesorado a través de un sistema de encuestas.

Dado el alto número de alumnos del Máster, se recomienda que exista presencia de alumnos del mismo en la Comisión del SIGC de la Facultad.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico del título resulta, en términos generales, suficiente y adecuado, si bien el número de doctores en la titulación (en la actualidad alcanza el 56%) es bajo y también el número de profesores con experiencia profesional en la etapa de educación secundaria. No obstante el profesorado dispone de experiencia profesional amplia en puestos de dirección, coordinación y participación en proyectos de investigación.

La plantilla de profesorado (casi 50 profesores) atiende a los alumnos matriculados hasta la fecha. Sin embargo, actualmente se asigna un profesor, por cada 50 alumnos, para la tutorización de las actividades semipresenciales en el campus virtual, ratio que se considera excesiva para una modalidad de enseñanza semipresencial, principalmente por la importante carga de trabajo que conlleva para el profesorado la supervisión y retroalimentación de las entregas digitales de trabajos.

Se aprecia el esfuerzo dirigido a la formación del profesorado del Máster en las metodologías de enseñanza semipresencial. Sin embargo no se aportan evidencias suficientes sobre otras actividades y participación en el Plan de Formación de Profesorado de la UNEB.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El Máster ofrece una estructura de gestión y apoyo académico, profesional (servicio de promoción, centro de atención al alumno, secretaría general de cursos, departamento de carreras profesionales...) suficiente para garantizar la incorporación del estudiante al Máster y su aprendizaje en el mismo. Los recursos espaciales, materiales y documentales son accesibles y adecuados a las exigencias del título. Las aulas y espacios de trabajo, laboratorios, biblioteca y otros espacios comunes del Máster y del campus se adecuan a las actividades del título.

En cuanto a las actividades que se realizan a distancia, el Máster da soporte a la enseñanza semipresencial a través del Campus Virtual, que utiliza la plataforma Blackboard. En general, la universidad cuenta con recursos virtuales avanzados y muy adecuados para apoyar las actividades de aprendizaje a distancia y no presenciales del alumnado.

Existen servicios académicos ofrecidos al alumnado El grado de satisfacción expresado por el alumnado con labor del personal de apoyo es notable. Lo mismo puede decirse de las instalaciones del campus en las que se desarrollan las actividades presenciales.

---

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas, las metodologías docente y los resultados de aprendizaje alcanzados son positivos y están acordes con el programa formativo, adecuándose al Nivel 3 de MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Teniendo en cuenta la diversidad de especialidades de la titulación sería importante ampliar la tipología de TFM que los alumnos pueden realizar, pues solo se alude a trabajo de investigación o innovación educativa no considerándose otras opciones tales como la realización de una revisión teórica.

Los datos revelan cómo profesores y alumnos están satisfechos con la metodología y desempeño docente.

---

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Los datos suministrados por la universidad respecto a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito, abandono, etc., pueden considerarse muy positivos y acordes con las previsiones generales recogidas en la memoria verificada. De acuerdo con la autoevaluación realizada por la universidad en su informe, además, el alumnado ha expresado en la última edición del máster un grado de satisfacción notable respecto del profesorado y del programa formativo (dato, este último, que sorprendentemente fue muy negativo el año anterior). Sin embargo, no se proporciona una evidencia ni un acceso directo a los resultados específicos del cuestionario, lo que dificulta la valoración de este criterio. Tampoco se informa del grado de satisfacción expresado por los egresados, ni de datos relativos a su inserción laboral. En cambio, sí se proporciona una "link" a los resultados de satisfacción del profesorado y PAS, que son positivos.

Las muestras de participantes en la evaluación de la satisfacción no son representativas de los distintos grupos de interés y los análisis de los datos realizados son precarios.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda que se haga una supervisión y calibración de la dedicación de los estudiantes a las actividades no presenciales.
- 2.- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación para evitar solapamientos y garantizar la coherencia en el proceso de enseñanza aprendizaje

##### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda que la página web incluya toda la información referente a la exigencia de presencialidad, ya sea en las instalaciones como en las sesiones síncronas, de tal forma que los candidatos puedan valorar bien informados la posibilidad de cursar el Máster o no.

##### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda aumentar el número de profesores doctores para cumplir con los requisitos del R.D. 420/2015.

##### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Se recomienda adoptar medidas para obtener la satisfacción de todos los grupos de interés así como complementar el análisis con información cualitativa.
-

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---